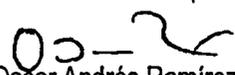


EJECUTIVO 2018-00189-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que la apoderada de la parte actora, solicita que se fije fecha y hora para que se lleve a cabo la diligencia de secuestro, respecto del bien inmueble identificado con la M.I. 300-406803. Bucaramanga, **14 MAY 2021**


Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario.

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE**

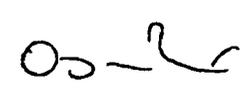
Bucaramanga, **14 MAY 2021**

Teniendo en cuenta que mediante proveído de fecha 19 de febrero de 2020, se ordenó el secuestro del inmueble identificado con la Matrícula Inmobiliaria N°. 300-406803, el cual se encuentra en el Barrio La Pedregosa Lote 1; y se comisionó al señor alcalde; sin embargo, no le ha dado tramite al Despacho Comisorio N°. 017-2018-00189-00, del 26 de febrero de 2020; se hace procedente la solicitud de la apoderada de la parte actora.

Para llevar a cabo la diligencia decretada, se fija como fecha el próximo miércoles treinta (30) de junio de 2021, a las diez de la mañana, la parte interesada deberá prestar al Despacho los medios y acompañamiento necesarios para la realización de la misma. Estese a lo dispuesto en el proveído de fecha 19 de febrero de 2020. Librese oficio al Comandante de Policía de Bucaramanga, para que se sirva prestar el apoyo y seguridad necesarios en la práctica de dicha diligencia.

NOTIFIQUESE,


ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 040 hoy, **18 MAY 2021**

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO